El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FUENTES	ESMERAL	RICARDO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO	NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 72146098	F	M	COL	EXTRANJERO Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO 72146098 | D.M 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 14	MES 06	AÑO 1967	Calle 76 #11-17			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Atlántico			MUNICIPIO	BOGOTA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA			TELÉFONO	3012503239	EMAIL	ricardofuentes14@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 ANO 1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ECONOMIA	08	1992	18188
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	05	2016	
MG	3		X	MAESTRIA EN ECONOMIA			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Carepa, Antioquia	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CAREPA	secr.general@carepa-antioquia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(4)8236447	DÍA 11 MES 02 AÑO 2019	DÍA 26 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesoría profesional	Alcaldía Municipal	Calle 77 N.º 76-63 Barrio María Cano

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	eva@funcionpublica.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7395656	DÍA 22 MES 01 AÑO 2018	DÍA 14 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

Profesional Especializado Prestación de servicios profesionales	Desarrollo Organizacional	Cra 6 # 12-62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		EVA@FUNCIONPUBLICA.GOV.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7395656	**DÍA** 20 **MES** 10 **AÑO** 2017	**DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CRA 6 No. 12-62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela Superior de Administracion Publica	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	ventanillaunica@esap.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3443724	**DÍA** 18 **MES** 02 **AÑO** 2016	**DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
profesional especializado Prestación de servicios profesionales	Proyección institucional	carrera 54 No 59 -248

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3444330	**DÍA** 01 **MES** 04 **AÑO** 2015	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROFESIONAL DE ASESORIAS	ASESORIAS	CRA 54 Nro. 59-248

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela superior de Administracion publica	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	atalntico@esap.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3442734	**DÍA** 23 **MES** 09 **AÑO** 2014	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
profesional prestación de servicios profesionales	administrativa	kra 54 # 59 - 248

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad Autónoma del Caribe		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	edwin.lopez@uac.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3671378	**DÍA** 06 **MES** 06 **AÑO** 2014	**DÍA** 06 **MES** 07 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
prestación de servicios	Extensión y Proyección social	calle 90 No 46 - 112

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad Autónoma del Caribe		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	ediwn.lopez@uac.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3671378	**DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2014	**DÍA** 02 **MES** 05 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
prestación de servicios	Extensión y Proyección Social	calle 90 # 46 - 112

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION MSI COLOMBIA-USAID - MANAGEMENT SYSTEMS INTERNATIONAL, INC		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
601-3907907	**DÍA 09 MES 07 AÑO 2020**	**DÍA** 08 **MES 10 AÑO 2020**
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Prestación de servicios profesionales	Programa Colombia Transforma	Cra 12 #97-04 piso 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION MSI COLOMBIA- USAID - MANAGEMENT SYSTEMS INTERNATIONAL, INC		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
601-3907907	**DÍA** 11 **MES 11** **AÑO** 2020	**DÍA10** **MES** 05 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Prestación de servicios profesionales	Programa Colombia Transforma	Cra 12 #97-04 piso 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Uribia	contactenos@uribia-laguajira.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 31 MES 07 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 10 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Prestacion de servicios profesionales	**DEPENDENCIA** Secretaria de planeación y talento humano	**DIRECCIÓN** Cra 12 # 8-61

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – INFOTEP-	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	San Juan del Cesar	infotep@infotep.edu.co
TELÉFONOS 605-7740404	**FECHA DE INGRESO** DÍA 05 MES 01 AÑO 2022	**FECHA DE RETIRO** DÍA 04 MES 03 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO Prestacion de servicios profesionales	**DEPENDENCIA** Vicerrectoría administrativa y financiera	**DIRECCIÓN** Cra 13 #7A-61

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	Barranquilla	pqr@itsa,ed.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 21 MES 10 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DÍA 21 MES 02 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios profesionales	**DEPENDENCIA** Vicerrectoría administrativa y financiera	**DIRECCIÓN** Cra 45 #48-31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Uribia	
TELÉFONOS 3215667040	**FECHA DE INGRESO** DÍA 24 MES 05 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DÍA 24 MES 10 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Asesor prestación de servicios profesionales	**DEPENDENCIA** Control Interno	**DIRECCIÓN** Calle 20 #10-45

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	12	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobacion de cuatro (4) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** DÍA 09 MES 08 AÑO 1999	**FECHA DE RETIRO** DÍA 20 MES 06 AÑO 2003
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Facultad de Ingeniería	**MATERIA IMPARTIDA** Microeconomía, Macroeconomía, Gestión y Evaluación de Proyectos, Financiera, Administración	

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◉ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

Ricardo Fuentes
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.146.098
NUMERO

FUENTES ESMERAL
APELLIDOS

RICARDO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1967
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
B- G.S. RH
M SEXO

15-AGO-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500102-70153037-M-0072146098-20050925 0013502

República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 002918 del 22 de DIC. de 1.987 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Economista

A **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**

con cédula de ciudadanía No. 72.146.098 de BARRANQUILLA (ATL.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 6 días del mes de AGOSTO 1992 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector.

El Decano de la Facultad.

El Secretario General.

El Gobernador del Departamento. (E)

El Secretario de Educación.

El Director de Tesis.

El Examinador.

El Examinador.

Registrado en el Folio No. 107 del Libro de Diplomas 67 Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la

Especialización en Alta Gerencia

Registro Calificado otorgada mediante Resolución No 4924 del 7 de abril de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 6707

en atención a que

Ricardo Antonio Fuentes Esmeral

C.C. 72.146.098

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 20 de mayo de 2016.

Ramsés Vargas Lamadrid
Rector

Luz Estella López Silva
Vicerrectora de Docencia

Electo Rivera Rojano
Director Escuela de Posgrado

Registrado en el folio 193 *, bajo el*
Número 4536 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 3
Barranquilla 20-V-16

Jesús David Pantoja Mercado
Secretario General

Universidad Autónoma del Caribe
Ciencia para el progreso

Aprobada institucionalmente
por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

33214

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado Privado No. **DIECISIETE (17)** correspondiente a los Veinte **(20)** días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis **(2016).**

En Barranquilla, a los Veinte **(20)** días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis **(2016)** siendo las once **(11:00)** de la mañana, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los Doctores **RAMSES VARGAS LAMADRID**. Rector, **LUZ ESTELLA LOPEZ SILVA**, Vicerrectora de Docencia, **ELECTO RIVERA ROJANO**, Director de la Escuela de Posgrado, con Registro Calificado aprobado por Resolución No. 4924 del 7 de Abril de 2014, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y **JESUS DAVID PANTOJA MERCADO** Secretario General, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en la **ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA**, a **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL** , identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **72146098** quien se presentó a recibir su titulo después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El Sr. Rector hizo entrega al graduando el Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA**

Registrado en el Libro No.**3**,
Bajo el Registro No.**4536**, Folio No.**173.**

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas Respectivo.

JESUS DAVID PANTOJA MERCADO
Secretario General

Barranquilla, 20 de Mayo de 2016.-
DHO.-

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, identificado (a) con la cédula 72146098 de Barranquilla, cursó tres (3) **SEMESTRES** de permanencia en el programa de **MAESTRIA EN ECONOMÍA** durante el período comprendido entre enero de 1999 y junio de 2000.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 7 días del mes de septiembre del 2016.

JORGE GUZMAN RIVERA
Jefe de Programación y Registro Académico

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE
DPTO. DE REGISTRO
DIRECTOR

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Acreditada Institucionalmente por su excelencia académica
Resolucion MEN No. 12745-28/12/2010

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

RICARDO FUENTES ESMERAL

C.C 72.146.098

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 21 de abril 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761039257000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales

Talento Humano

Direccionamiento estratégico

Gestión con valores para resultados

Evaluación de resultados

Información y comunicación

Gestión del conocimiento

Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Morpho C100116018-05/2016

Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

028416

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 18188 Fecha: 19-07-1994

RICARDO ANTONIO

FUENTES ESMERAL

C.C. 72146098

UNIV.MAYOR SIMON BOLIVAR

LORENZO HERNANDEZ SANCHEZ

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL No. 2 ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA

H A C E C O N S T A R :

Que **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098, expedida en Barranquilla (ATL), presta sus servicios Profesionales sin relación laboral de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP –Territorial 02 en la Vigencias de 2016, mediante el contrato que a continuación se describe:

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DE 2016

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 FEBRERO DE 2016

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades propias de la Subdirección de Proyección Institucional, mediante el liderazgo de proceso de Asesorías de la Territorial, para desarrollar las acciones encaminadas al cumplimiento del deber Misional en concordancia con el plan de acción y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad- SGC.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA PESOS M/L ($36.376.450)

Además, se deja constancia que el Señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, ha venido prestando sus servicios profesionales a esta Territorial, a través de la ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se describen

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 034-2015

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1DE ABRIL DE 2015

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Subdirección de Proyección Institucional, en la ejecución de Proyectos y Sub-proyectos que se ejecuten en la Territorial No. 2 de la ESAP, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad-SGC.

VALOR DEL CONTRATO: VEITIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($28.800.000)

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 157 DE 2014

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENTARIOS

OBJETO: Prestar servicios profesionales para prestar apoyo en la ejecución de actividades de asistencia técnica y de gestión, en los Departamentos y Municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2, en el marco de las Estrategias de Gestión de Proyectos y Sectoriales de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)

NOTA: De acuerdo con los informes de supervisión que reposan en las carpetas de los contratos mencionados el señor RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL, cumplió de forma satisfactoria con las obligaciones pactadas

Se expide la presente constancia en la ciudad de Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2016

MARJORIE DEL SOCORRO MERCADO VERGARA

Redactor: Edween Rodriguez
Asesor Jurídico
Transcriptor: Eva Maldonado

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL No. 2 ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA

H A C E C O N S T A R :

Que **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098, expedida en Barranquilla (ATL), presta sus servicios Profesionales sin relación laboral de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP –Territorial 02 en la Vigencias de 2016, mediante el contrato que a continuación se describe:

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DE 2016

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 FEBRERO DE 2016

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades propias de la Subdirección de Proyección Institucional, mediante el liderazgo de proceso de Asesorías de la Territorial, para desarrollar las acciones encaminadas al cumplimiento del deber Misional en concordancia con el plan de acción y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad- SGC.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA PESOS M/L ($36.376.450)

Además, se deja constancia que el Señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, ha venido prestando sus servicios profesionales a esta Territorial, a través de la ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se describen

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 034-2015

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1DE ABRIL DE 2015

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Subdirección de Proyección Institucional, en la ejecución de Proyectos y Sub-proyectos que se ejecuten en la Territorial No. 2 de la ESAP, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad-SGC.

VALOR DEL CONTRATO: VEITIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($28.800.000)

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 157 DE 2014

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENTARIOS

OBJETO: Prestar servicios profesionales para prestar apoyo en la ejecución de actividades de asistencia técnica y de gestión, en los Departamentos y Municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2, en el marco de las Estrategias de Gestión de Proyectos y Sectoriales de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)

NOTA: De acuerdo con los informes de supervisión que reposan en las carpetas de los contratos mencionados el señor RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL, cumplió de forma satisfactoria con las obligaciones pactadas

Se expide la presente constancia en la ciudad de Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2016

MARJORIE DEL SOCORRO MERCADO VERGARA

Redactor: Edween Rodriguez
Asesor Jurídico
Transcriptor: Eva Maldonado

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL No. 2 ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA

H A C E C O N S T A R :

Que **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098, expedida en Barranquilla (ATL), presta sus servicios Profesionales sin relación laboral de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP –Territorial 02 en la Vigencias de 2016, mediante el contrato que a continuación se describe:

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DE 2016

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 FEBRERO DE 2016

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades propias de la Subdirección de Proyección Institucional, mediante el liderazgo de proceso de Asesorías de la Territorial, para desarrollar las acciones encaminadas al cumplimiento del deber Misional en concordancia con el plan de acción y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad- SGC.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA PESOS M/L ($36.376.450)

Además, se deja constancia que el Señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, ha venido prestando sus servicios profesionales a esta Territorial, a través de la ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se describen

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 034-2015

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1DE ABRIL DE 2015

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Subdirección de Proyección Institucional, en la ejecución de Proyectos y Sub-proyectos que se ejecuten en la Territorial No. 2 de la ESAP, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad-SGC.

VALOR DEL CONTRATO: VEITIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($28.800.000)

.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 157 DE 2014

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENTARIOS

OBJETO: Prestar servicios profesionales para prestar apoyo en la ejecución de actividades de asistencia técnica y de gestión, en los Departamentos y Municipios de jurisdicción de la Territorial No. 2, en el marco de las Estrategias de Gestión de Proyectos y Sectoriales de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)

NOTA: De acuerdo con los informes de supervisión que reposan en las carpetas de los contratos mencionados el señor RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL, cumplió de forma satisfactoria con las obligaciones pactadas

Se expide la presente constancia en la ciudad de Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2016

MARJORIE DEL SOCORRO MERCADO VERGARA

Redactor: Edween Rodriguez
Asesor Jurídico
Transcriptor: Eva Maldonado

AUTÓNOMA DEL CARIBE
LA UNIVERSIDAD

Oficina Jurídica

LA SUSCRITA GERENTE JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

CERTIFICA

Que el señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098, suscribió contrato de prestación de servicios, con la Universidad Autónoma del Caribe en los siguientes términos:

- **Contrato de Prestación de Servicios** No.CCUAC-004
  Vigencia: 01-02-2014 al 02-05-2014.
  Valor total del contrato: **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/C ($16.000.000,00)**.

  Objeto Contractual: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como ASESOR TÉCNICO Y METODOLÓGICO, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la generación de capacidad técnica y de gestión pública a las entidades territoriales de la Región Caribe, y de la gestión de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.
- **Contrato de Prestación de Servicios** No.OJ-164-2014
  Vigencia: 06-06-2014 al 06-07-2016.
  Valor total del contrato: **OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($8.000.000,00)**.

  Objeto Contractual: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como ASESOR TÉCNICO Y METODOLÓGICO, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la generación de capacidad técnica y de gestión pública a las entidades territoriales de la Región Caribe, y de la gestión de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.

AUTÓNOMA DEL CARIBE
LA UNIVERSIDAD

Oficina Jurídica

La anterior actividad ejecutada por el contratista se desarrolla de manera independiente, por su propio riesgo y cuidado, es decir, sin que existiere subordinación y utilizando sus propios medios.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

LILIANA CARDONA CHAGÜI
Gerente Jurídica
Universidad Autónoma del Caribe
Proyectó: *JLR*

AUTÓNOMA DEL CARIBE
LA UNIVERSIDAD

Oficina Jurídica

LA SUSCRITA GERENTE JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

CERTIFICA

Que el señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098, suscribió contrato de prestación de servicios, con la Universidad Autónoma del Caribe en los siguientes términos:

- **Contrato de Prestación de Servicios** No.CCUAC-004
  Vigencia: 01-02-2014 al 02-05-2014.
  Valor total del contrato: **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/C ($16.000.000,00)**.

  Objeto Contractual: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como ASESOR TÉCNICO Y METODOLÓGICO, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la generación de capacidad técnica y de gestión pública a las entidades territoriales de la Región Caribe, y de la gestión de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.
- **Contrato de Prestación de Servicios** No.OJ-164-2014
  Vigencia: 06-06-2014 al 06-07-2016.
  Valor total del contrato: **OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($8.000.000,00)**.

  Objeto Contractual: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como ASESOR TÉCNICO Y METODOLÓGICO, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la generación de capacidad técnica y de gestión pública a las entidades territoriales de la Región Caribe, y de la gestión de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.

AUTÓNOMA DEL CARIBE
LA UNIVERSIDAD

Oficina Jurídica

La anterior actividad ejecutada por el contratista se desarrolla de manera independiente, por su propio riesgo y cuidado, es decir, sin que existiere subordinación y utilizando sus propios medios.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

LILIANA CARDONA CHAGÜI
Gerente Jurídica
Universidad Autónoma del Caribe
Proyectó: *JLR*

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20202010060531
Fecha: 17/02/2020 02:23:55 p.m.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

H A C E C O N S T A R

Que el señor RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 72'146.098, prestó sus servicios al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante los siguientes contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 092 de fecha 16 de enero de 2018 cuyo OBJETO fue: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública, para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, a través de la ejecución de los Planes de Acción Técnicos (PAT), en las entidades territoriales asignadas.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48'000.000) M/CTE.

ADICION 1: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($16'600.000) M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($64'600.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses, contado a partir del perfeccionamiento del mismo y registro presupuestal, lo cual sucedió el veintidós (22) de enero de 2018, es decir que su ejecución fue hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2018.

PRORROGA 1: Dos (2) meses y veintitrés (23) días más, contado a partir del veintidós (22) de septiembre de 2018, es decir que su ejecución fue hasta el catorce (14) de diciembre de 2018.

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

Función Pública | El servicio público es de todos | Documento firmado digitalmente Sistema de gestión documental Orfeo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

Específicamente ejecutó las siguientes actividades:

1. Participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionadas con el modelo de gestión y portafolio de servicios de Función Pública, el Proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de Gestión Territorial y la articulación con el MIPG, en el lugar que convoque la Entidad.

2. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la revisión y entrega de observaciones, sobre las fases del rediseño institucional en entidades territoriales del nivel central y descentralizado, en concordancia con la guía de rediseño del orden territorial de Función Pública.

3. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en las orientaciones y acompañamiento técnico, a las entidades públicas del orden territorial que le sean asignadas, en lo relacionado con cargas de trabajo, costos de planta y perfiles en los procesos de rediseño institucional.

4. Apoyar a las entidades públicas de los territorios que le sean asignados, en la atención de consultas sobre formalización de empleos y creación de plantas temporales.

5. Revisar los proyectos de actos administrativos de estructura, planta de personal, Manual de Funciones y Competencias Laborales de las entidades del orden territorial asignadas y emitir las observaciones a que haya lugar para su mejoramiento.

6. Apoyar a las entidades territoriales en la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, de acuerdo con las normas vigentes.

7. Apoyar la implementación de la tercera fase de la estrategia de gestión territorial, de manera presencial, telefónica o virtual, por oferta o por demanda, que le sean asignados y hacer seguimiento a los compromisos que se suscriban en los Planes de Acción Técnicos (PAT) para dichas asesorías.

8. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.

9. Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.

10. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

11. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.

12. Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.

13. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.

14. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.

15. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.

16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.

17. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.

18. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

19. Mantener actualizado e informar a Función Pública, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

20. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con Función Pública.

21. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

22. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.

23. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.

24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.

25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

26. Desplazarse a las diferentes ciudades cuando Función Pública lo requiera, para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el setenta por ciento (70%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

27. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 314 de fecha 20 de octubre de 2017 cuyo OBJETO fue: Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, a través de asesoría asignadas a las entidades territoriales, para la ejecución de los Planes de Acción Técnicos – PAT, en los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Dirección de Desarrollo Organizacional.

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS ($12’000.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses, contado a partir del perfeccionamiento del mismo y registro presupuestal, lo cual sucedió el veinte (20) de octubre de 2017, es decir que su ejecución fue hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2017.

Específicamente ejecutó las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la asesoría y emisión de observaciones sobre la elaboración de diagnósticos institucionales en entidades territoriales del nivel central y descentralizado, en concordancia con la guía de rediseño del orden territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en las orientaciones a las entidades públicas de los territorios que le sean asignados, en el levantamiento y análisis de cargas de trabajo y estimación de costos de planta y perfiles en los procesos de rediseño institucional.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

3. Apoyar la asesoría a las entidades públicas de los territorios que le sean asignados, en cuanto a la formalización de empleos y la creación de plantas temporales.

4. Revisar los proyectos de actos administrativos de estructura, planta de personal, y Manual de Funciones y Competencias Laborales de las entidades del orden territorial asignadas y emitir las observaciones a que haya lugar para su mejoramiento.

5. Apoyar a las entidades territoriales en la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, de acuerdo con las normas vigentes.

6. Apoyar la asesoría presencial, telefónica o virtual, por oferta o por demanda, a las entidades públicas de los territorios que le sean asignados y hacer seguimiento a los compromisos que se suscriban en dichas asesorías.

7. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.

8. Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.

9. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.

10. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.

11. Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.

12. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la FUNCIÓN PÚBLICA solicite en desarrollo del objeto contractual.

13. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.

14. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

15. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.

16. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.

17. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

18. Mantener actualizado e informar a la FUNCIÓN PÚBLICA, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

19. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la FUNCIÓN PÚBLICA.

20. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

21. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.

22. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.

23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.

24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

25. Desplazarse a las diferentes ciudades cuando la FUNCIÓN PÚBLICA lo requiera para adelantar jornadas de preparación y/o seguimiento frente a la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, FUNCIÓN PÚBLICA apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el setenta por ciento (70%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

26. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

En ningún caso, los contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales con el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el numeral (3) del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.



LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.
Elaboró: Frank Alexander Yara Guevara - GGC

Para: RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL
Correo: ricardofuentes14@hotmail.com

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ALTA GUAJIRA Y MEDIA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Que el Dr. Ricardo Antonio Fuentes Esmeral, identificado con c.c 72.146.098 de Barranquilla, presto sus servicios como profesional especializado, en virtud de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NO 150 DE 2019 PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y APOYO EN LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASI COMO LA REVISION Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y LA ELABORACION DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.** Con un tiempo de ejecución de cinco meses, iniciando desde el 24-05-2019 hasta el 24-10-2019.

Actividades del Contrato

1. Coordinar, capacitar y asesorar al grupo de apoyo durante las diferentes fases.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones del contratante.
3. Dirigir y apoyar el cumplimiento del levantamiento de los procedimientos por parte del grupo de apoyo.
4. Asesorar en las directrices y políticas para el levantamiento de los procedimientos actuales.

5. Controlar la ejecución y cumplimiento del levantamiento de los procedimientos, mediante un plan de trabajo, teniendo en cuenta el tiempo el tiempo y la calidad de las labores.
6. Apoyar la canalización de la recolección de los distintos procedimientos por cada área en las fechas o plazos establecidos.

Se Expide la presente certificación, por solicitud del interesado a los veintisiete días (27) del mes de diciembre de 2019

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALTA Y MEDIA GUAJIRA
NIT. 900274101-6
REP. LEGAL
LUZ ESTELA ROYS CASTILLO
C.C 1.124.516.962 de Uribía

Carrera 12 No.97-04 Piso 4
Bogotá, D.C.
+ 571 3907907

FUNDACION MSI COLOMBIA
NIT: 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que:

El señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales para el Programa Colombia Transforma bajo las siguientes condiciones:

Tipo de Contrato: Prestación de servicios No. 608603100.04.COL334.03
Vigencia: Del 09 de julio de 2020 hasta el 08 de octubre de 2020.
Objetivo del contrato: Apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, a través de orientación y acompañamiento técnico virtual (Teleconferencias) durante tres (3) meses en nueve (9) municipios PDET del departamento del Caquetá y Bolívar, en los temas relacionados con la política de fortalecimiento organizacional, estructuras orgánicas, modelos de operación, estructuras organizacionales, plantas de personal, salarios y manual de funciones.
Valor total: COP $22.500.000

Descripción de Actividades
1. Apoyar la implementación del proceso de acción integral en las entidades asignadas y en las temáticas propias de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, adelantando todas las actividades necesarias para llevar a cabo el ciclo completo de la asesoría.
2. Asistir a la inducción y ajuste de presentación y herramientas para inicio de asesoría, contacto con las entidades asignadas y programación de las sesiones de trabajo.
3. Revisar los proyectos de actos administrativos de estructura, planta de personal, manual de funciones y competencias laborales de las entidades del orden nacional asignadas, y realizar las observaciones a que haya lugar para su ajuste.
4. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas relacionadas con cargas de trabajo, costos de planta y perfiles en los procesos de rediseño institucional.
5. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas sobre formalización de empleos y creación de plantas temporales.
6. Apoyar en el proceso de análisis estadístico de las diferentes variables de la política de fortalecimiento institucional, a partir de las prioridades que para ello defina la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.
8. Reportar la información recolectada a través del Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas - SETA
9. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
10. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo.

Tipo de Contrato: Prestación de servicios No. 608603100.04.COL369.03
Vigencia: Del 11 de noviembre de 2020 hasta el 10 de mayo de 2021.

Carrera 12 No.97-04 Piso 4
Bogotá, D.C.
+ 571 3907907

Objetivo del contrato: Apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, a través de orientación y acompañamiento técnico virtual (Teleconferencias) durante seis (6) meses en doce (12) municipios PDET del departamento de Antioquia, en los temas relacionados con la política de fortalecimiento organizacional, estructuras orgánicas, modelos de operación, estructuras organizacionales, plantas de personal, salarios y manual de funciones.
Valor total: COP$37.500.000

Descripción de Actividades

1. Apoyar la implementación del proceso de acción integral en las entidades asignadas y en las temáticas propias de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, adelantando todas las actividades necesarias para llevar a cabo el ciclo completo de la asesoría.
2. Asistir a la inducción y ajuste de presentación y herramientas para inicio de asesoría, contacto con las entidades asignadas y programación de las sesiones de trabajo.
3. Establecer planes de acción conjuntos entre ART, PNUD y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que permitan crear la instancia institucional, hacer acompañamiento y fortalecer las capacidades de las nuevas instancias en los 38 municipios PDET.
4. Revisar los proyectos de actos administrativos de estructura, planta de personal, manual de funciones y competencias laborales de las entidades del orden nacional asignadas, y realizar las observaciones a que haya lugar para su ajuste.
5. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas relacionadas con cargas de trabajo, costos de planta y perfiles en los procesos de rediseño institucional.
6. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas sobre formalización de empleos y creación de plantas temporales.
7. Adelantar el seguimiento a los planes de acción para la puesta en marcha de las instancias PDET en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Apoyar al Departamento Administrativo de la Función Pública en la articulación interinstitucional para el cumplimiento de los planes de acción suscritos con las entidades asignadas.
9. Apoyar en el proceso de análisis estadístico de las diferentes variables de la política de fortalecimiento institucional, a partir de las prioridades que para ello defina la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública.
10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.
11. Reportar la información recolectada a través del Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas -SETA.
12. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
13. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021.

Cordialmente,



Anyi Corredor
Subdirectora
Programa Colombia Transforma

Carrera 12 No.97-04 Piso 4
Bogotá, D.C.
+ 571 3907907

FUNDACION MSI COLOMBIA
NIT: 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que:

El señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales para el Programa Colombia Transforma bajo las siguientes condiciones:

Tipo de Contrato: Prestación de servicios No. 608603100.04.COL334.03
Vigencia: Del 09 de julio de 2020 hasta el 08 de octubre de 2020.
Objetivo del contrato: Apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, a través de orientación y acompañamiento técnico virtual (Teleconferencias) durante tres (3) meses en nueve (9) municipios PDET del departamento del Caquetá y Bolívar, en los temas relacionados con la política de fortalecimiento organizacional, estructuras orgánicas, modelos de operación, estructuras organizacionales, plantas de personal, salarios y manual de funciones.
Valor total: COP $22.500.000

Descripción de Actividades
1. Apoyar la implementación del proceso de acción integral en las entidades asignadas y en las temáticas propias de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, adelantando todas las actividades necesarias para llevar a cabo el ciclo completo de la asesoría.
2. Asistir a la inducción y ajuste de presentación y herramientas para inicio de asesoría, contacto con las entidades asignadas y programación de las sesiones de trabajo.
3. Revisar los proyectos de actos administrativos de estructura, planta de personal, manual de funciones y competencias laborales de las entidades del orden nacional asignadas, y realizar las observaciones a que haya lugar para su ajuste.
4. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas relacionadas con cargas de trabajo, costos de planta y perfiles en los procesos de rediseño institucional.
5. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas sobre formalización de empleos y creación de plantas temporales.
6. Apoyar en el proceso de análisis estadístico de las diferentes variables de la política de fortalecimiento institucional, a partir de las prioridades que para ello defina la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.
8. Reportar la información recolectada a través del Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas - SETA
9. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
10. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo.

Tipo de Contrato: Prestación de servicios No. 608603100.04.COL369.03
Vigencia: Del 11 de noviembre de 2020 hasta el 10 de mayo de 2021.

Carrera 12 No.97-04 Piso 4
Bogotá, D.C.
+ 571 3907907

Objetivo del contrato: Apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, a través de orientación y acompañamiento técnico virtual (Teleconferencias) durante seis (6) meses en doce (12) municipios PDET del departamento de Antioquia, en los temas relacionados con la política de fortalecimiento organizacional, estructuras orgánicas, modelos de operación, estructuras organizacionales, plantas de personal, salarios y manual de funciones.
Valor total: COP$37.500.000

Descripción de Actividades

1. Apoyar la implementación del proceso de acción integral en las entidades asignadas y en las temáticas propias de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, adelantando todas las actividades necesarias para llevar a cabo el ciclo completo de la asesoría.
2. Asistir a la inducción y ajuste de presentación y herramientas para inicio de asesoría, contacto con las entidades asignadas y programación de las sesiones de trabajo.
3. Establecer planes de acción conjuntos entre ART, PNUD y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que permitan crear la instancia institucional, hacer acompañamiento y fortalecer las capacidades de las nuevas instancias en los 38 municipios PDET.
4. Revisar los proyectos de actos administrativos de estructura, planta de personal, manual de funciones y competencias laborales de las entidades del orden nacional asignadas, y realizar las observaciones a que haya lugar para su ajuste.
5. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas relacionadas con cargas de trabajo, costos de planta y perfiles en los procesos de rediseño institucional.
6. Apoyar a las entidades asignadas, en la atención de consultas sobre formalización de empleos y creación de plantas temporales.
7. Adelantar el seguimiento a los planes de acción para la puesta en marcha de las instancias PDET en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Apoyar al Departamento Administrativo de la Función Pública en la articulación interinstitucional para el cumplimiento de los planes de acción suscritos con las entidades asignadas.
9. Apoyar en el proceso de análisis estadístico de las diferentes variables de la política de fortalecimiento institucional, a partir de las prioridades que para ello defina la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública.
10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.
11. Reportar la información recolectada a través del Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas -SETA.
12. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
13. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021.

Cordialmente,



Anyi Corredor
Subdirectora
Programa Colombia Transforma

Barranquilla, 01 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.146.098 expedida en Barranquilla, estuvo vinculado a esta Institución como Profesor Catedrático de la Facultad de Ingeniería, de la siguiente manera:

Año	Semestre	N° semanas	Valor hora	N° horas
1999	II	15	$10.974	4
2000	I	15	$12.071	8
2000	II	15	$12.071	8
2001	I	15	$13.278	8
2001	II	15	$14.300	12
2002	I	15	$15.450	12
2002	II	15	$15.450	14
2003	I	15	$16.600	12

Los contratos para catedráticos son por el correspondiente período académico en que se suscriben.

Este Certificado se expide a solicitud de la parte interesada.

RENÉ MARQUEZ CASTAÑEDA

Greys C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CAREPA

NIT. 890.985.316-8
SECRETARÍA GENERAL Y
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EL SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CAREPA ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Verificando los archivos contractuales del Municipio de Carepa existió el contrato Número 027 del 2019 con la siguiente información:

CONTRATISTA:	RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL
IDENTIFICACION:	72.146.098
VALOR:	$ 65.000.000
VIGENCIA DEL CONTRATO:	INICIO 12/02/2019 HASTA EL 27/05/2019
OBJETO DEL CONTRATO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÌA Y APOYO TÈCNICO A LA GESTIÒN DE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE CAREPA ANTIOQUIA, EN EL PROCESO DE ELABORACIÒN DEL ESTUDIO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL Y ACTULIZACIÒN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.***

La presente certificación se expide para fines de trámites administrativos, a solicitud del interesado. NO TIENE FINES DE PRUEBA JUDICIAL

Dado en Carepa - Antioquia, a los siete (07) día del mes de Febrero de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ANGEL RUIZ BRAND
Secretario General y Servicios Administrativos

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Elaboro	Sindy Paola Hernández S.		

Certificado por prestación de servicios (1 Folio)

"EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA"

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL,** identificado con cédula de ciudadanía 72.146.098 expedida en Barranquilla- Atlántico, prestó sus servicios al Municipio de Uribia, mediante el Contrato de Consultoría No. 183 del 2020 por Concurso de Méritos No. 002 de 2020.

Objeto del Contrato: **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TECNICO SOPORTADO EN LA GUIA DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA**

Valor del contrato: Ciento cincuenta millones de pesos M/CTE ($ 150.000.000,00) por plazo de tres (03) meses a partir de 31/07/2020.

Para mayor constancia, se firma la presente en Uribia, departamento de La Guajira, a los veintisiete (27) de septiembre de 2022.

ANDRÉS RICARDO ROMERO ARRIETA
Subsecretario de Talento Humano

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2022

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,

CERTIFICA:

Que el Doctor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098 expedida en Barranquilla - Atlántico, ejecutó a satisfacción para esta entidad, el contrato que a continuación se detalla:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 156 de 2021**

Fecha del contrato: 23 de diciembre de 2021

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL ESTUDIO A LA MODERNIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.

Valor del Contrato: OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($ 86.000.000.oo)

Plazo de Ejecución: Dos (02) meses

Fecha de inicio: 05 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 04 de marzo de 2022

Estado del Contrato: Ejecutado.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2022

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,

CERTIFICA:

Que el Doctor **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.146.098 expedida en Barranquilla - Atlántico, ejecutó a satisfacción para esta entidad, el contrato que a continuación se detalla:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 156 de 2021**

Fecha del contrato: 23 de diciembre de 2021

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL ESTUDIO A LA MODERNIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.

Valor del Contrato: OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($ 86.000.000.oo)

Plazo de Ejecución: Dos (02) meses

Fecha de inicio: 05 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 04 de marzo de 2022

Estado del Contrato: Ejecutado.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

La República de Colombia y en su Nombre

El

Liceo Moderno del Norte de Barranquilla

Aprobado por Resolución No. 6841 de Septiembre 12 de 1.974 emanado del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL

Identificado con C.C. No. 72.146.098 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

El Rector

La Secretaria

LICEO MODERNO DEL NORTE
BARRANQUILLA
SECRETARIA

Barranquilla, 5 de Diciembre de 1.985

Anotado al folio 244 del Libro de Registro No. 52

El Secretario de Educación

Dado en Barranquilla, a los 4 días del mes de Diciembre de 1.985

MEDICINA CORPORATIVA IPS SAS
Nit. 901613601 - 6
Dirección: CRA 51 CALLE 75-157
Tel: 3377519

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **17/06/2025 3:55:00**

Empresa **PARTICULAR**

Doc. Identidad **CC 72146098** Nombre **RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL**

Cargo **ASESOR**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR INGRESO

CONCEPTO

Aplica al perfil biolaboral con recomendaciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Concepto de Aptitud Laboral: Apto para el cargo con Recomendaciones.
Uso de elementos de protección personal requeridos.
Pausas activas e Higiene postural en forma preventiva.
Mantener estilos de vida saludable.
Conocer y cumplir con el manual vigente de Higiene y Seguridad Industrial.
Seguir los protocolos de Bioseguridad Institucional.
Uso de corrección óptica según indicaciones de Optómetra.
Valoración por Nutricionista en su centro de atención para control de peso.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular (X) Psicosocial ( ) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN	SI (X)	NO ( )	ARL	SI ( )	NO ( )	EPS	SI (X)	NO ( )

Autorizo a MEDICINA CORPORATIVA IPS SAS, a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento para que se suministre a la empresa la información requerida por sus directivos, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente.

Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA CORPORATIVA IPS SAS, para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí, el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y culminó el proceso en la realización de los exámenes ocupacionales.

Dra. Mónica Urrea Pacheco
R.M. 08180502
L.S.O. 2491-2018

DRA. MÓNICA URREA PACHECO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 08180502
LIC: 2491-2018

Trabajador: RICARDO ANTONIO FUENTES
CC: 72146098
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141273643514

(415)7707212489984(8020) 000014127364351 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 1 4 6 0 9 8	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 4 6 0 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUENTES	ESMERAL	RICARDO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 38 A 74 51

42. Correo electrónico: ricardofuentes14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 5 0 3 2 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 6 0 5	7 0 2 0	2 0 0 0 0 6 0 1	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-31 / 10:23:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES ESMERAL RICARDO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos | Inicio

Aumentar el contraste | UTC -5 13:03:18 RICARDO ANTONIO F...

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL 0 Recomendación(es)

Número de documento: 72146098

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/702811274

Destaque la URL de la Entidad Estatal/Proveedor en el SECOP.

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL
Nombre abreviado: RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 72146098
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ATL - Atlántico Departamento: Atlántico

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL
Identificación: 72146098
Nacionalidad: COLOMBIA
Domicilio: CALLE 57 CRA 23
Tipo de documento:
Género:
¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Información general

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
¿Pertenencia a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Dirección: CALLE 57 CRA 23
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: RICARDOFUENTES14@HOTMAIL.COM
Teléfono de oficina: 3012503239
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: RICARDOFUENTES14@HOTMAIL.COM
Enlace de Facebook:
Enlace de linkedin:
Enlace de youtube:
Enlace de Twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 10

Últimas ofertas enviadas: 21/10/2022
Última selección 31/10/2022
Última actualización: 15/07/2025 14:43

Datos del perfil 5% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ricardo Antonio Fuentes Esmeral, identificado(a) con CC número 72146098, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72146098
NOMBRES Y APELLIDOS	Ricardo Antonio Fuentes Esmeral
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	14/06/1967
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 72146098 Trabajador Independiente
Desde 14/10/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 72146098
RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL Desde 17/07/2025
Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces 06/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

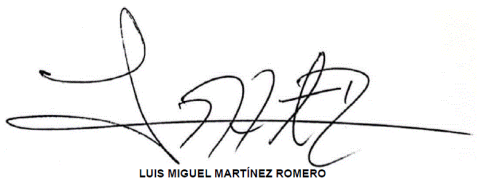
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de noviembre de 2026, a las 14:39:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72146098
Código de Verificación	721460982611131439 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL

IDENTIFICADO CON: C.C. XXX C.E. T.I. N° 72.146.098 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA
Dirección	CALLE 76 # 11-17			Teléfonos	3012503239

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DANIELA GALYANA FUENTES BORRERO	1.041.694.848	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN XXXX** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	120.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 120.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	48712647470	VILLA COUNTRY	$ 1.750.000
BANCO FALABELLA	AHORROS	114010348390	BUENAVISTA	$ 720.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO FALABELLA	TARJETA CREDITO	$ 2.350.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO XX** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
ASESORIAS	ACTIVA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogota, 15/04/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72146098 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2026 03:22 PM

Código Verificación: **G4LZ16SJ8E**

Válida hasta: **13/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:42:25 PM horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72146098**
Apellidos y Nombres: **FUENTES ESMERAL RICARDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306489062

PIB
14:46:30

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72146098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.146.098**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes